CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/08/2026 - 10:30:12
Recibo No. S001256827, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y56C1X8bvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026. OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3173683735 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://ccmonteria.org.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.
Nit : 900156687-4
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 89396
Fecha de matrícula: 22 de junio de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 36 NRO 8 37
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : gerencia@techmedica.com.co
Teléfono comercial 1 : 7811970
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 36 NRO 8 37
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : gerencia@techmedica.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 21 de junio de 2007 de la Empresario Constituyente de Monteria,

inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2007, con el No. 18586 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ACCESORIOS Y EQUIPOS MEDICOS DE LA COSTA E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 10 de abril de 2013 de el Representante Legal de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2013, con el No. 29831 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE UNA EMPRESA UNIPERSONAL A UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal venta, alquiler, comodato, mantenimiento y soporte de equipos medicos, biomedicos y electronicos y cualquier tipo de actividad mercantil lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Admdinistracion y representacion legal: Representante legal: La representacion legal de la sociedad estara a cargo de un gerente designado por la asamblea de accionistas, por periodos de dos (2) años, sin perjuicio de que pueda ser removido libremente en cualquier tiempo. El gerente tendra un suplente cuando asi lo estime conveniente la asamblea de acciones, quien reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El gerente, quien podra ser una persona natural o juridica, y sera el ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales y ejercera la representacion legal de la sociedad. El gerente, sera de libre nombramiento y remocion por parte de la asamblea general de accionistas. El gerente sera designado para periodos de dos (2) año que se inician en la fecha de su designacion y podra ser reelegido

indefinidamente, sin perjuicio de ser removido libremente en cualquier tiempo, y sin que dicha remocion tenga que estar motivada. Si no se hace eleccion, su mandato queda prorrogado indefinidamente hasta tanto se realice una nueva designacion. Las funciones del gerente terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el gerente sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el gerente sea una persona juridica. En aquellos casos en que el gerente sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: El gerente tendra las siguientes facultades: A) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y autorizar con su firma los actos y contratos en que intervenga sin limite de cuantia; b) ejercer plena e ilimitadamente la representacion judicial y extrajudicial de la sociedad ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; c) covocar a la asamblea general de accionistas a las reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario o lo estime conveniente; d) constituir mandatarios especiales que representen a la sociedad en negocios o gestiones judiciales, administrativas o con particulares; e) nombrar y remover libremente a todos los empleados de la sociedad; f) celebrar toda clase de operaciones bancarias y con titulos valores; g) recibir, transigir, comprometer, adquirir, abrir cuentas corrientes, girar y aceptar cheques y toda clase de titulos valores; h) transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario; i) cuidar el recaudo e inversion de los fondos de la sociedad pudiendo efectuar operaciones sin ningun limite de cuantia; j) velar porque los libros y papeles sociales se lleven ordenada y oportunamente, conservandose en forma adecuada; k) presentar a la asamblea general de accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribucion de utilidades en los terminos establecidos en la ley: L) elaborar el reglamento de suscripcion y colocacion de acciones con estricta sujecion a los terminos aprobados por la asamblea general de accionistas; m) en general, realizar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social; y n) las demas que le asignen estos estatutos sociales o que le delegue la asamblea general de accionistas. Paragrafo primero: Con la salvedad de las restricciones que se describen en el paragraf segundo del presente articulo 39, se entendera que el gerente: (i) podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad; y (ii) se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos sociales se hubiere reservado la asamblea general de accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el gerente. Funciones del suplente del gerente: La sociedad tendra uno (1) suplente del gerente elegido por la asamblea general de accionistas, cuando lo estime conveniente, quien reemplazara al gerente en sus faltas temporales y definitivas. El periodo del suplente sera igual al del gerente y podran ser reelegidos indefinidamente. Al suplente del gerente se le aplicara lo previsto en el paragrafo segundo del articulo 39.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 29 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2021 con el No. 54774 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JORGE MARIO GALVIS ARBELAEZ	C.C. No. 11.004.215

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 12 de mayo de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2016 con el No. 38570 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUCIRIS NEGRETE PEREZ	C.C. No. 34.981.875	55630-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JOSE MARIA GOMEZ VALVERDE	C.C. No. 6.870.984	44322-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 1 del 29 de septiembre de 2008 de la Empresario Constituyente	20536 del 30 de septiembre de 2008 del libro IX
*) D.P. No. 1 del 02 de abril de 2009 de la Empresario Constituyente	21279 del 06 de abril de 2009 del libro IX
*) D.P. del 10 de abril de 2013 de la Representacion Legal	29831 del 08 de mayo de 2013 del libro IX
*) Acta No. 11 del 15 de agosto de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	42277 del 04 de octubre de 2017 del libro IX
*) Cert. del 05 de septiembre de 2017 de la Contador Publico	42278 del 04 de octubre de 2017 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: C3319
Otras actividades Código CIIU: C3313 G4645

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS
Matrícula No.: 89402
Fecha de Matrícula: 22 de junio de 2007
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 36 NRO 8 37
Barrio : BARRIO CENTRO
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.531.058.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 03/08/2026 - 10:30:12
Recibo No. S001256827, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y56C1X8bvS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 34.981.875
NEGRETE PEREZ
APELLIDOS
LUCIRIS
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1963
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
14-OCT-1981 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO
A-1300100-01261148-F-0034981875-20211020
0075B40824A 3
9915892203

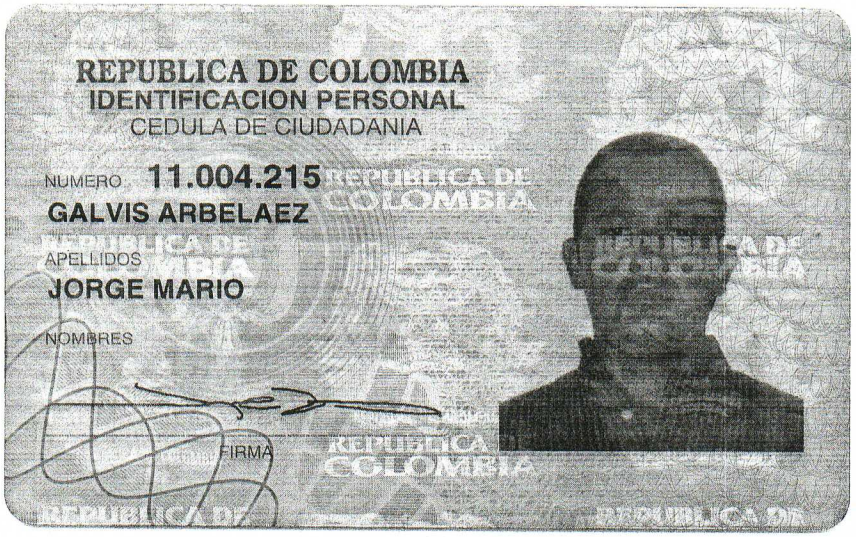

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.004.215

GALVIS ARBELAEZ

APELLIDOS

JORGE MARIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-OCT-1978

CALARCA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

04-ABR-1997 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1300100-00212275-M-0011004215-20100202 0020555797A 1 7480023571

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICACION PAGO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

El suscrito Revisor Fiscal certifica que **TECH-MEDICA Equipos Médicos S.A.S** identificada con **NIT 900.156.687 – 4,** se encuentra afiliado y a paz y salvo con el Sistema Integral de Seguridad Social (salud, riesgos profesionales y pensiones) y Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA) cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007 y la Ley 1150 de 2007.

También se permite certificar que a la fecha ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Montería a los 10 días del mes de agosto de 2026.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

Atentamente,



JORGE MARIO GALVIS ARBELAEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 11.004.215



LUCIRIS NEGRETE PEREZ
REVISOR FISCAL
C.C. 34.981.875
TP 55630-T

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 08:26:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11004215
Código de Verificación	110042152608030826 56

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 08:27:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001566874
Código de Verificación	9001566874260803082734

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AAE4188CAD0D4A47

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUCIRIS NEGRETE PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34981875 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 55630-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/08/2026 08:40:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11004215** y Nombre: **JORGE MARIO GALVIS ARBELAEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145060885** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900156687	4	TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COOMFACOR	CALLE 36 NUMERO 8-37	MONTERIA-CORDOBA	7823539	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	497940141	9508176179	E	2026/07/22	2026/07/21	BANCOLOMBIA	0	$24,930,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				38	$16,245,100	$0	$0	$16,245,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$995,400	$0	$0	$995,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$2,860,500	$0	$0	$2,860,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	22	$9,354,700	$0	$0	$9,354,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$3,034,500	$0	$0	$3,034,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$835,500	$0	$0	$835,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	38	$835,500	$0	$0	$835,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				38	$3,824,500	$0	$0	$3,824,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$120,000	$0	$0	$120,000
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	$128,200	$0	$0	$128,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$288,300	$0	$0	$288,300
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	25	$2,405,600	$0	$0	$2,405,600
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	2	$259,900	$0	$0	$259,900
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	7	$619,400	$0	$0	$619,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	$3,100	$0	$0	$3,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				38	$4,025,700	$0	$0	$4,025,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$120,000	$0	$0	$120,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	5	$589,100	$0	$0	$589,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	6	$962,300	$0	$0	$962,300
FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	EPSC49	900,914,254	1	1	$3,100	$0	$0	$3,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$218,200	$0	$0	$218,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	15	$1,602,400	$0	$0	$1,602,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$390,400	$0	$0	$390,400
TOTAL				38	$24,930,800	$0	$0	$24,930,800

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:39:21 AM horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11004215**
Apellidos y Nombres: **GALVIS ARBELAEZ JORGE MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300535577

PIB
08:38:08

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE MARIO GALVIS ARBELAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11004215:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

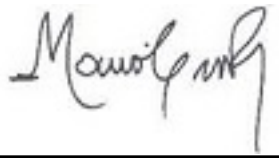

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300535625

PIB
08:38:42

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9001566874:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

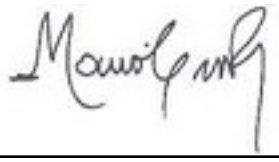

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TÉRMINOS DE CONDICIONES PARA CONTRATO DE SUMINISTROS DE REPUESTOS DE EQUIPOS BIOMÉDICOS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ESE CLÍNICA MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.

ANEXO 2

	VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD ECONÓMICA
	OBJETO: Suministros de repuestos de equipos biomédicos según las necesidades de la ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo C.

Para la correspondiente verificación de la capacidad económica del (los) proponente (s), previa evaluación y concepto favorable en los aspectos jurídico y financiero, se consideró lo contemplado en los términos de condiciones para la contratación del servicio en cuestión. Quienes establecen, como único criterio de evaluación el *menor valor total ofertado* y quien oferte la totalidad de los equipos biomédicos e insumos requeridos por la ESE CLÍNICA.

Suministros de repuestos de equipos biomédicos según las necesidades de la ESE Clínica Maternidad Rafael Calvo C.	
APROPIACION PRESUPUESTAL CDP N° 0410 del 17 DE JULIO 2026	$ 88.106.133
OFERENTES	**TOTAL**
TECH-MEDICA EQUIPOS MÉDICOS S.A.S	$ 85.055.233

ITEM	EQUIPO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	SUB TOTAL	VALOR TOTAL
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES - COMEN - MODELO C80	SENSOR SPO2 PINZA DIRECT EQUIPO	10	$ 176.250	$33.487,50	$1.762.500,00	$ 2.097.375
2		CABLE ECG 5 LEADS X 12 PINES	10	$ 186.625	$ 35.458,75	$1.866.250,00	$ 2.220.838
3		MANGUERA NIBP	10	$ 137.050	$ 26.039,50	$1.370.500,00	$ 1.630.895
4		BRAZALETE DE UNA VIA PACIENTE ADULTO	40	$ 42.906	$ 8.152,14	$1.716.240,00	$ 2.042.326
5		BOMBA NIBP + KIT VALVULAS DE 12V	5	$ 790.000	$150.100,00	$3.950.000,00	$ 4.700.500
6		BATERIA RECARGABLE	6	$ 1.458.750	$277.162,50	$8.752.500,00	$ 10.415.475
7	MONITOR DE SIGNOS VITALES - MINDRAY MODELOS IMEC 8, IMEC 10	SENSOR SPO2 PINZA DIRECTO EQUIPO EDAN X8/X12	12	$188.494	$ 35.813,86	$2.261.928,00	$ 2.691.694
8		BATERIA RECARGABLE	5	$ 487.500	$ 92.625,00	$2.437.500,00	$ 2.900.625
9		MANGUERA NIBP	10	$ 147.500	$ 28.025,00	$1.475.000,00	$ 1.755.250
10		BOMBA NIBP	5	$ 562.500	$106.875,00	$2.812.500,00	$ 3.346.875
12	MONITOR DE SIGNOS VITALES - MINDRAY MODELO UMEC 10	SENSOR SPO2 NEONATAL (SENSOR SPO2 EN Y LARGO DIRECTO EQUIPO EDAN X8/X12)	5	$ 188.494	$ 35.813,86	$ 942.470,00	$ 1.121.539
13		BATERIA RECARGABLE	2	$ 425.000	$ 80.750,00	$ 850.000,00	$ 1.011.500
14	MONITOR FETAL - EDAN MODELO F3-DUAL	TRANSDUCTORES TOCO - 6 PINES	3	$ 840.301	$ 159.657,19	$ 2.520.903,00	$ 2.999.875
15		TRANSDUCTOR FHR - 6 PINES	3	$ 907.771	$ 172.476,49	$ 2.723.313,00	$ 3.240.742
16		MARCADOR DE EVENTOS	6	$ 165.181	$ 31.384,39	$ 991.086,00	$ 1.179.392
17		PUERTO PARA TRADUCTOR FHR - 6 PINES	2	$ 282.500	$ 53.675,00	$ 565.000,00	$ 672.350
18		PUERTO PARA TRADUCTOR TOCO - 6 PINES	2	$ 263.750	$ 50.112,50	$ 527.500,00	$ 627.725
19		PUERTO JACK PARA MARCADOR DE EVENTOS	5	$ 150.000	$ 28.500,00	$ 750.000,00	$ 892.500
20	MAQUINA DE ANESTESIA	TRAMPA DE H20 PARA CO2 (COMPATIBLE CON GENERAL ELECTRICS-CARESTATION CS-620)	20	$ 1.887.500	$ 358.625,00	$ 1.887.500,00	$ 2.246.125
21		LINEA DE MUESTREO (COMPATIBLE CON GENERAL ELECTRICS-CARESTATION CS-620)	20	$ 560.000	$ 106.400,00	$ 560.000,00	$ 666.400
22		TRAMPA DE H20 PARA CO2 (COMPATIBLE CON MINDRAY-WATO EX-65)	5	$ 151.250	$ 28.737,50	$ 756.250,00	$ 899.938
23		LINEA DE MUESTREO (COMPATIBLE CON MINDRAY-WATO EX-65)	5	$ 7.738	$ 1.470,22	$ 38.690,00	$ 46.041
24	TENSIOMETRO	TENSIOMETRO CON CARRO DE TRANSPORTE	6	$ 326.667	$ 62.066,73	$1.960.002,00	$ 2.332.402
25	TENSIOMETRO	PERA DE GOMA WELCH ALLYN	6	$ 16.500	$ 3.135,00	$ 99.000,00	$ 117.810
26	OXIMETRO DE PULSO - EDAN MODELO H100	BATERIA RECARGABLE	6	$ 96.928	$ 18.416,32	$ 581.568,00	$ 692.066
27		BASE PARA CARGA	3	$ 456.024	$ 86.644,56	$1.368.072,00	$ 1.628.006
28		SENSOR SPO2 PACIENTE NEONATAL	10	$ 160.783	$ 30.548,77	$1.607.830,00	$ 1.913.318
29	ACCESORIO EQUIPO BIOMEDICO	CABLE DE PODER GRADO MEDICO	22	$ 99.625	$ 18.928,75	$2.191.750,00	$ 2.608.183
30	ELECTROBISTURI - WEM MODELO SS-501SX	PANEL FRONTAL (MENBRANA)	1	$ 349.125	$ 66.333,75	$ 349.125,00	$ 415.459
31	EQUIPO BIOMEDICO	ELECTROBISTURI - WEM - SS-501SX1SX	1	$ 21.800.000	$4.142.000,00	$21.800.000,00	$ 25.942.000
		TOTAL					

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11004215 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/08/2026 08:32 AM

Código Verificación: **4RZFKTX7U8**

Válida hasta: **01/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

55630-T

LUCIRIS
NEGRETE PEREZ
C.C. 34991875
RESOLUCION INSCRIPCION 158
UNIVERSIDAD DEL SINU

FECHA 16/10/97

Presidente

00064144



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

012305

TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S
NIT : 900156687- 4
CL 36 8 37
7823539 - 3002762144
MONTERIA - COLOMBIA

Monteria, 10 de agosto de 2026

Señores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO
Atn:
BRR ALCIBIA SEC MARIA AUXILIADORA CL 29 38 20
6724060
Cartagena-Bolivar . Colombia

Ref : Cotización V - 005 - 23273

Es grato para nosotros poner a su consideración la siguiente propuesta

Código	Descripción	Unid	Cantidad	Valor Unitario	Porcentajel	Valor Total
0050001003526	SENSOR SPO2 ADULTO TIPO PINZA DIRECTO COMEN C80		10.00	176,250.00	19,00	1,762,500.00
0050001003527	CABLE ECG 12 PINES X 5 LEADS COMEN C80		10.00	186,625.00	19,00	1,866,250.00
0050001003604	MANGUERA NIBP MONITOR COMEN C80		10.00	137,050.00	19,00	1,370,500.00
0050001003530	BRAZALETE ADULTO CON ACOPLE NIBP COMEN C80		40.00	42,906.00	19,00	1,716,240.00
0050001003529	MODULO NIBP + KIT DE VALVULAS 12V COMEN C80		5.00	790,000.00	19,00	3,950,000.00
0100001002565	BATERIA PARA MONITOR COMEN		6.00	1,458,750.00	19,00	8,752,500.00
0050001002824	SENSOR SPO2 PINZA DIRECTO EQUIPO EDAN X8/X12 IMEC		12.00	188,494.00	19,00	2,261,928.00
0100001002565	BATERIA MONITOR MINDRAY IMEC		5.00	487,500.00	19,00	2,437,500.00
0100001002565	MANGUERA NIBP/ IMEC		10.00	147,500.00	19,00	1,475,000.00
0100001002565	BOMBA NIBP / IMEC		5.00	562,500.00	19,00	2,812,500.00
0050001002825	SENSOR SPO2 EN Y LARGO DIREC EQUI EDAN X8/X12 UMEC		5.00	188,494.00	19,00	942,470.00
0050001003608	BATERIA MONITOR MINDRAY UMEC		2.00	425,000.00	19,00	850,000.00
0050001000228	TRANSDUCTOR TOCO CADENCE NEW VERSION F3/F6/F9	UN	3.00	840,301.00	19,00	2,520,903.00
0050001000421	TRANSDUCTOR FHR/F3/F6/F9 1 MHZ 6 PINES	UN	3.00	907,771.00	19,00	2,723,313.00
0050001000149	MARCADOR EVENTOS CADENCE/F3/F9 (MONITOR FETAL)	UN	6.00	165,181.00	19,00	991,086.00
0050001003698	CONECTOR FHR 6 PINES DOS GUIAS F3		2.00	282,500.00	19,00	565,000.00
0050001003699	CONECTOR TOCO 6 PINES 1 GUIA F3		2.00	263,750.00	19,00	527,500.00
0050001000882	TARJETA CONECTOR MARK EVENTO F3	UN	5.00	150,000.00	19,00	750,000.00
0050001003435	TRAMPA DE AGUA PARA MOD E-SCAIO PAQX120 772097307		1.00	1,887,500.00	19,00	1,887,500.00
0050001003410	LINEA MUESTREO GAS DESECH PVC/PE PQX20 772097307		1.00	560,000.00	19,00	560,000.00
0010001012644	TENSIOMETRO ANEROIDE RODANTE CON PEDESTAL BK1016		6.00	326,667.00	19,00	1,960,002.00
0050001000281	PERA PARA TENSIOMETRO REF 300-231-021	UN	6.00	16,500.00	19,00	99,000.00
0050001000922	BATERIA RECARGABLE OXIMETRO H100B	UN	6.00	96,928.00	19,00	581,568.00
0010001000059	CARGADOR DE OXIMETRO H100B	UN	3.00	456,024.00	19,00	1,368,072.00
0050001000279	SENSOR SPO2 EN Y CORTO 7 PINES - EDAM IM	UN	10.00	160,783.00	19,00	1,607,830.00
0100001002565	CABLE DE GRADO HOSPITALARIO, 10 A, SJT, 5.00 m, 12		22.00	99,625.00	19,00	2,191,750.00
0010001000010	ELECTROBISTURIE SS501SX	UN	1.00	21,800,000.00	19,00	21,800,000.00

Total Bruto	71,474,977.00
IVA	13,580,245.63

Elaborado e Impreso por Siigo

TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S
NIT : 900156687- 4
CL 36 8 37
7823539 - 3002762144
MONTERIA - COLOMBIA

Monteria, 10 de agosto de 2026

Señores

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO
Atn:
BRR ALCIBIA SEC MARIA AUXILIADORA CL 29 38 20
6724060
Cartagena-Bolivar . Colombia

Ref : Cotización V - 005 - 23273

Es grato para nosotros poner a su consideración la siguiente propuesta

Código	Descripción	Unid	Cantidad	Valor Unitario	Porcentajel	Valor Total
0100001002565	TRAMPA DE CO2 MINDRAY (TAPA PLANA)		5.00	151,250.00	19,00	756,250.00
0100001000290	LINEA DE CO2 MINDRAY/EDAN LM002	UN	5.00	7,738.00	19,00	38,690.00
0050001003389	PANEL FRONTAL WEN SS501SX 09947		1.00	349,125.00	19,00	349,125.00

Total Bruto	71,474,977.00
IVA	13,580,245.63
Total a Pagar	$85,055,222.63

Entrega: días despues de recibir su orden de compra o pedido

Forma de Pago: Si se acepta la cotización, favor consignar en la cuenta corriente BANCOLOMBIA Nº091-577068-93 a nombre de TECH - MEDICA - EQUIPOS MEDICOS, enviar fax con recibo de consignacion al TEL:782 60 85,especificando nombre de la institución y orden de compra. Para mayor descripcion de nuestros productos puede ingresar al siguiente link en nuestra pagina web http://www.techmedica.com.co/web/(ver opción de productos

Validez de la oferta: 5 días a partir de la fecha, agosto 10 2026

Cordialmente,

Luis J. Lopez M.

TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS S.A.S

Elaborado e Impreso por Siigo